

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA PREMIACIÓN MES DEL MAR

HUEPIL, 02 DE MAYO DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 695 / DE 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. De la Solicitud de Compra N° 002 de fecha 19 de abril de 2103.
4. Del Programa "Acto Premiación Mes del Mar" se requiere legos, set de tenis, juegos de ajedrez, MP3, pendrive y otros.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, COORDINACIÓN SEP.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 4 de los vistos, por un valor de \$ 350.0000 (trescientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, Coordinación SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/WSSE/SMFM/msma



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE